

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 13-MAYO-2019**

**EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL 13 MAYO 2019**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria del 6 de Mayo.
- Aprobación de propuesta de gasto del Negociado de Compras para la contratación del grupo musical MAGO DE OZ con la productora Producciones Artísticas Heredia S.L., para realizar un concierto musical el día 16 de agosto de 2019 en el Auditorio Musical La Granja, con motivo de la Feria y Fiestas 2019, por importe de 15.000 Euros IVA incluido.
- Aprobación de propuesta del Negociado de Compras relativa a la adjudicación de contrato menor, para la CONTRATACION INSPECCIONES TECNICAS ELECTRICAS O.C.A. A-66, CUADROS ALUMBRADO PUBLICO, solicitado por la Concejalía de Mantenimiento, a la empresa APPLUS, por importe de 6.788,10 € IVA incluido, al ser la oferta más económica recibida y cumplir los requisitos solicitados.
- Aprobación de propuesta de Comunicación sobre Producción, emisión y difusión de programas con contenidos de interés general por importe total de 9.605,23 €.
- Adjudicación dentro del plazo establecido en el art. 150.3 de la LCSP, la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, el contrato PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VOZ, TELEFONÍA FIJA CENTRALIZADA PARA TODAS LAS SEDES MUNICIPALES, a la empresa IBERSONTEL, S.L. por un presupuesto de 52.992,00 Euros MAS I.V.A., de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Se da cuenta del nombramiento del representante del órgano de contratación, en el expediente de ejecución de las obras de REHABILITACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE MIGUEL DELIBES DE CIUDAD REAL.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 13-MAYO-2019**

- Rectificación de error material del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 15 de abril de 2019. Y adjudicar dentro del plazo establecido en el art. 150.3 LCSP, el Acuerdo Marco para el suministro de uniformidad para la Policía Local: LOTE 2 a COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES, S.L., por un porcentaje de baja del 27% de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

- Adjudicación dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, para la contratación mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad el CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SEGURIDAD PERIMETRAL DE TODAS LAS SEDES MUNICIPALES Y LA SEDE DEL AYUNTAMIENTO, SERVIDOR DE CORREO, SERVIDOR PROXY, SERVICIO RELAY Y REENVÍO DE TRÁFICO, INFORMES Y LISTAS DE ACCESO, a CIM INTERNET, S.L, por un presupuesto de 84.608,95 euros más IVA (17.767,88 euros), por los cinco años de duración del contrato, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

- Adjudicación dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, para la contratación mediante Procedimiento Negociado sin publicidad del SERVICIO DE MANTENIMIENTO WCRONOS GESTIÓN-CONTROL DE PRESENCIA, GESTIÓN DEPARTAMENTAL, GESTIÓN PUNTO DE INFORMACIÓN WEB Y GESTION PUNTO DE FICHAJE WEB, a la mercantil ABACO CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS, S.L., por un presupuesto de 13.044,50 euros más IVA (2.739,35 euros), de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas y con la oferta presentada.

- Adjudicación dentro del plazo establecido en el art. 150.3 de la LCSP, la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, el contrato para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA RED DE DATOS CONECTANDO TODOS LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y CREANDO UN CANAL PRIVADO PARA INTERCAMBIO DE DATOS (SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO, TRANSPORTE DE VIDEOVIGILANCIA E IMÁGENES DE TRAFICO Y LINEAS PARA PROVEER DE CAUDAL DE INTERNET (LOTE 2), a la empresa IBERSONTEL, S.L. por un presupuesto de 366.912,00 Euros MASI.V.A., de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

- Aprobación de la ampliación del plazo de ejecución por un tiempo NO SUPERIOR a TRES MESES de las obras de RONDA NORTE DE CIUDAD REAL", solicitada por OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L, adjudicataria de las citadas obras por acuerdo de la J.G.L ordinaria de 04 de Marzo de 2019.

- Adjudicación dentro del plazo establecido en el art. 150.3 LCSP, la contratación mediante procedimiento

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 13-MAYO-2019**

abierto, tramitación ordinaria, el Acuerdo Marco para el SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL: LOTE 3 por un porcentaje de baja de 10,26% a SATARA SEGURIDAD, S.L., de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

- Se da cuenta del nombramiento del representante del órgano de contratación, en el expediente de ejecución de las obras de RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CTRA. DE LA ATALAYA DE CIUDAD REAL.

- Aprobación del inicio de expediente de contratación y proceder a la apertura de procedimiento negociado sin publicidad, para la adjudicación del CONTRATO PRIVADO DE REPRESENTACIÓN ARTISTICA CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE GRUPO MUSICAL MAREA, POR LA MERCANTIL A LA CARGA PRODUCCIONES, S.L., con aprobación del gasto que asciende a 20.000 Euros más 4.200 Euros de IVA.

- Colaboración del Ayuntamiento en la fiesta de la patrona del Colegio Salesiano Hermano Gárate el día 24 de mayo.

- Aprobación de menciones municipales a la labor educativa en Ciudad Real, año 2019.

- Aprobación de la realización del "V CONCURSO DE DISEÑO DE PUENTES con K´NEX para alumnado de 4º de ESO y Bachillerato", organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Ciudad Real (UCLM), en la Plaza Mayor el día 15 de Junio.

- Aprobación de propuesta de gasto de la Concejala de Festejos y Tradiciones Populares para la celebración del XX FESTIVAL FOLCLORICO "VIRGEN DE ALARCOS", por un importe total de TOTAL: 7.692 Euros.

- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Juventud e Infancia relativa a la resolución de la convocatoria para la presentación de proyectos para participar en el programa "TALLERES INFANTILES DE VERANO 2019" que conlleva un gasto de 1.200,00 €.

- Aprobación de propuesta de Medio Ambiente relativa a la autorización de licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 13-MAYO-2019**

- Aprobación de propuestas de Medio Ambiente relativas a la autorización / denegación para instalación de terrazas de veladores en la vía pública.
- Desestimación del Recurso de Reposición interpuesto contra acuerdo de Junta de Gobierno Local de 04/03/2019 relativo a reubicación de área de aportación soterrada de recogida selectiva sita en calle Sabinas 8.
- Aprobación de propuestas de Personal relativas al abono de indemnizaciones por razón del servicio (gastos de desplazamiento y manutención) a personal municipal.
- Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, con relación al puesto de trabajo número 921, en el sentido de exigir que para su desempeño, se esté en posesión de Título de Formación Profesional Superior dentro de la familia profesional "Edificación y obra civil".
- Atribución a funcionaria municipal, las funciones propias del puesto de trabajo nº 1306 (Técnico de Gestión de Apoyo Oficina de Atención al Ciudadano) con efectos de 1 de mayo de 2019, por el plazo de un año prorrogable por otro.
- Abono de anticipo reintegrable a funcionarios municipales.
- Nombramiento interino de una administrativa por incapacidad temporal del ocupante del puesto 197 para el Servicio de Licencias Urbanísticas.
- Aprobación de las bases del concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo número 921. Denominación: Subinspector de obras. Adscripción: Servicio de Disciplina Urbanística. Adscripción Orgánica: Concejalía de Urbanismo. Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Categoría: Oficial Albañil. Grupo C. Subgrupo C1. Nivel 20.
- Aprobación de propuesta de Tesorería Municipal relativa a la facturación de agua del periodo enero-Marzo 2019.
- Aprobación de la necesidad de "PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES TOLEDO, CALATRAVA, FERIA Y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Expediente: AYTOCR2019/9674

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 13-MAYO-2019**

CABALLEROS DE CIUDAD REAL”.

- Se aprueban licencias de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia por unanimidad, la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

- Nombramiento interino por acumulación de tareas de un/a Operario/a de Servicios Múltiples. Servicio de Museos. Ermita de Alarcos.

- Nombramiento interino de un/a Técnico/a superior en Educación Infantil por sustitución de funcionaria municipal, titular del puesto de trabajo número 835, con destino a la Escuela Infantil "La Granja".

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 5